

PAGAS ÍNTEGRAS PARA LOS FUNCIONARIOS

El Gobierno, en cumplimiento de su programa electoral (pag. 58) ha suscrito un acuerdo con las **Organizaciones Sindicales** por el que los funcionarios **cobraremos el 100% del Complemento Específico** en las pagas extraordinarias de Julio y Diciembre.

El compromiso se distribuye en tres tramos bien diferenciados en los que se aplicará una subida salarial en cada paga extraordinaria del 33% del Complemento Específico en el 2007, otro 33% en el 2008 y el 33% restante en el 2009 hasta alcanzar el 100% del dicho Complemento (*en el caso de un Bombero Especialista con un específico de 1287 Euros el incremento por año será de 424,7 Euros mas en cada paga*).

Como sabéis tras la firma del **Acuerdo General de Funcionarios** en la paga extraordinaria de Diciembre de este año **ya se alcanzará el 100% del abono del Complemento de Destino**. Con este nuevo acuerdo, que afectará a mas de 2,5 millones de funcionarios en todo el territorio nacional, se consigue **cerrar el círculo de las retribuciones** por lo que **CSIT/085** valoran muy positivamente el compromiso del ministerio de **Administraciones Públicas** ante una demanda que era un clamor sindical a nivel de todas las instituciones públicas municipales y autonómicas.

En cualquier caso el acuerdo **no debe detenernos** si no más bien alentarnos a la hora de exigir nuestros derechos y seguir peleando por **mejorar el salario de los Bomberos de la Comunidad de Madrid**.

SEGUIREMOS INFORMANDO